



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 03 de Diciembre de 2019

VISTOS:

El Expediente N° 19-014840-001, sobre Incorporación de miembro titular del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conteniendo el Oficio N° 016-2019-CSST-INCN del Presidente del Comité de Seguridad y Salud y el Informe N° 387-2019-OAJ/INCN del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece la obligación del Estado de formular, poner en práctica y examinar periódicamente una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tenga por objeto propiciar el mejoramiento de las condiciones de Seguridad, Salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar o prevenir daños a la salud de los trabajadores, como consecuencia de la actividad laboral;

Que, la acotada norma en su artículo 29° dispone la obligación de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Entidades con veinte (20) o más trabajadores, debiendo ser de forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora, señalando que los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador;

Que, el artículo 63° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, precisa que el cargo de miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo vaca por alguna de las siguientes causales: d) Por cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral;

Que, mediante Resolución Directoral N° 209-2018-DG-INCN, de fecha 09 de octubre de 2018, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el periodo 2018 – 2020;

Que, mediante Oficio N° 016-2019-CSST-INCN, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita la Incorporación del Sr. Saúl Eliseo Narro Leyva como miembro titular del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de la ex servidora CAS M.C. Teresa de Jesús Tapia Schwarz;

Que, en ese sentido, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece como objetivos funcionales de la Dirección General como órgano de Dirección del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, considerando en el literal e) Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional para el logro de sus objetivos;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir acto resolutivo que formalice la incorporación del Sr. Saúl Eliseo Narro Leyva como miembro titular del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en reemplazo de la ex servidora CAS M.C. Teresa de Jesús Tapia Schwarz;



I. TAGLE L.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S

Con la opinión favorable emitida por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Directora Adjunta y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



I. TAGLE L.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR como miembro titular del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al Sr. Saúl Eliseo Narro Leyva en reemplazo de la ex servidora CAS M.C. Teresa de Jesús Tapia Schwarz.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas pertinentes para los fines que estime conveniente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,



14.07.2020

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Firma]
Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Soler
Directora de Instituto Especializado (e)

PEMS/ACCH
Visaciones - copias
DG.
D. Adjunta
DEAIDE
OAJ